



► Textos adoptados

Conferencia Internacional del Trabajo - 111.ª reunión, Ginebra, 2023

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

(13 de junio de 2023)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba, para el 79.º ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2025, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a 879 800 000 dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a 879 800 000 dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de 0,91 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a 800 618 000 francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Cuestiones Financieras.